



Salvemos Juntos
a Cartagena

EL TRACTOR INFORMATIVO

Boletín informativo
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

Edición No. 3
Marzo 2021

MÁS MUJERES QUE TRABAJAN PARA SALVAR A CARTAGENA

Continuamos desde El Tractor Informativo exaltando en este Mes de La Mujer a las funcionarias, trabajadoras y contratistas que laboran en la Alcaldía de Cartagena, que con su entrega y compromiso contribuyen a la buena marcha del gobierno de “*Salvemos Juntos a Cartagena*”.

MARIANA TORRES FIGUEROA



Es una cartagenera camelladora de 34 años de edad, que ha logrado surgir y hacerse un nombre en el sector transportador de la ciudad.

Nacida en el barrio popular de Olaya Herrera, es la cuarta de seis hermanos, en un hogar conformado por un conductor de bus de servicio público y una humilde ama

de casa. Construyó hace 19 años su hogar junto a un camionero, quien es el padre de sus hijos Cristian y Luis Daniel, de 17 y 13 años de edad respectivamente.

Es conocida como “*La Chacha*” debido a que desde muy joven aprendió a manejar vehículos, especialmente tractomulas, que le dieron la experiencia y pericia que la caracteriza cuando está frente al volante.

Marcó un hito en la ciudad en el 2016, al convertirse en la **primera mujer conductora en Transcribe**, abriéndole las puertas a otras mujeres que actualmente laboran en el **Sistema Integrado de Transporte Masivo** de la ciudad.

Se define como una mujer alegre, trabajadora y que jamás se rinde a pesar de las adversidades. Se siente orgullosa de ser conductora y espera seguir desempeñando este oficio, con el que no sólo brinda un servicio a los cartageneros y cartageneras; sino que gracias a este, tanto ella como su familia han logrado salir adelante.

CAROLINA LEÓN NUÑEZ



Es una trabajadora social cartagenera, especialista en Gerencia del Servicio Social, con maestría en Intervención Interdisciplinaria para las Violencias basadas en Género de la Universidad de Valencia (España).

Tiene 43 años de edad, y es la

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

madre de Natalia de Jesús y Ricardo Felipe, dos jóvenes universitarios a los que ha sacado adelante con esfuerzo y sacrificio.

Llegó a la Alcaldía de Cartagena en el año de 1997 para realizar sus pasantías profesionales. En aquel entonces prestó sus servicios a un programa del Distrito dirigido a jóvenes con conductas conflictivas. Al finalizar sus estudios universitarios, ingresó a **Valorización Distrital** donde lideró los estudios socioeconómicos para la pavimentación de las calles, al igual que desarrolló actividades y estrategias de participación comunitaria para esa misma dependencia.

Luego de esa experiencia, tuvo una pausa en la **Administración Distrital**; regresando en el año 2001 para laborar en la **Secretaría de Planeación** donde se desempeñó como **Coordinadora del SISBEN**. De esa dependencia pasó a la **Secretaría de Participación y Desarrollo Social** para ser la **Coordinadora de la Oficina Asuntos para la Mujer**.

Desde el 2008 está a cargo de impulsar el proceso de la política pública para las mujeres denominada **“Cartageneras en Pleno Goce de Nuestros Derechos”**, donde promueve diversas acciones orientadas a combatir la violencia basada de género, la libertad económica de la mujer cartagenera, entre otros programas en articulación con entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Carolina, quien también es docente universitaria en la **Corporación Universitaria Rafael Núñez**, se define como una mujer trabajadora y con vocación de servicio. En su tiempo libre le gusta compartir con su familia y participar en voluntariados en beneficio de las comunidades.

OBDULIA ROSA MANRIQUE BATISTA



Es una auxiliar de enfermería de 63 años de edad, madre de Germán Miguel, Merly Patricia y Mercy Paola. Esta cartagenera tiene una trayectoria de 39 años de trabajo en el sector público, por lo que es una de las funcionarias de mayor antigüedad laborando en el Distrito.

“Obdu” como cariñosamente la llaman sus amigos y familiares, ingresó a la Alcaldía de Cartagena en 1991. Desde ese año se vinculó al **DADIS**, dedicando su trabajo al servicio de los cartageneros ejerciendo funciones como promotora en salud para las comunidades rurales de la ciudad. En la actualidad integra el equipo humano del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI** de la autoridad de salud de Cartagena, que está al frente del todo el proceso de vacunación contra la COVID-19.

Su edad y algunas condiciones de salud no la han limitado en su vocación de servicio, por lo que desde su casa, apoya en los esfuerzos que viene realizando la autoridad de salud para impactar positivamente en la calidad de vida de los habitantes y residentes de La Heroica.

Esta cartagenera se define como una mujer espiritual, amante de la lectura y de las actividades lúdicas al aire libre en compañía de sus seres queridos. Añora con fe y esperanza poder pensionarse, para disfrutar de una vejez tranquila.

TEHANIE DEL RÍO BERMUDEZ



Es una secretaria técnica en contabilidad sistematizada, egresada de **Escolombias**, que lleva 34 años trabajando en la Alcaldía de Cartagena. Esta cartagenera de 56 años de edad, es madre de José y Diana, y está próxima a convertirse en abuela por tercera ocasión.

Ingresó a la Administración Distrital en el año de 1987, para laborar como asistente en la **Oficina de Suministro e Inmuebles**. Posteriormente, fue nombrada como secretaria en la **Secretaría de Gobierno** y luego, fue trasladada al **Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT**.

Desde el año de 1991 está vinculada a la autoridad de tránsito del Distrito, donde ha tenido la oportunidad de trabajar con los más de 27 directores que ha pasado por la entidad, con los cuales afirma haber tenido una buena relación laboral.

“Teji” como le dicen cariñosamente sus amigos y familiares, es una mujer sencilla, servicial, alegre y trabajadora. Ama cocinar, bailar y nadar. Se considera una persona espiritual, emprendedora y realizada, con muchos retos logrados y otros por alcanzar.

Agradece todos los años de servicio en la Alcaldía de Cartagena, porque gracias a su trabajo en el Distrito ha cumplido muchos sueños, entre estos, sacar adelante a sus hijos que son su principal motivación en la vida.

YORLANDIS NÚÑEZ Y YORELIS MONCARIS

LAS GUARDIANAS DE LA BAHÍA DE CARTAGENA



Perseverante y guerrera, apasionada y soñadora, así se describen Yorlandis Núñez y Yorelis Moncaris, las dos mujeres que hacen parte del equipo de 64 salvavidas del Distrito, dos cartageneras luchadoras que se han ganado a pulso el respeto y admiración de sus compañeros.

Yorlandis Núñez, madre de dos hijos que la hacen sentir orgullosa, Juan Sebastián de 15 años y Danna Sofía 10 años, como ellas los llama son **“hijos del mar”** porque nacieron de una madre que se debe a su trabajo en las playas, hace 16 años esta aguerrida mujer llegó al cuerpo de guardavidas después de un riguroso proceso de selección en el cual fue seleccionada en un grupo de 6 mujeres, destacándose gracias a su coraje y tenacidad, esa que se necesita en esa labor, enfrenta a las olas diariamente para rescatar a los bañistas que se vean en peligro.

Yorlandis, día a día mantiene el orden y la seguridad de las playas de

Bocagrande muy a pesar de las veces que ha sido subestimada, recuerda con mucha nostalgia una anécdota que marcó su vida pero le dio fortaleza para continuar con su labor, estaba en la playa haciendo su guardia y se percató que se ahogaban dos jóvenes, el mar estaba muy picado y el torpedo, elemento esencial para su labor, no tenía tiempo de buscarlo y salvar a los bañistas, junto a ella muchos fuertes y grandes hombres miraban cómo ella con la fuerza de sus brazos, cuerpo a cuerpo y sin elementos logró salvar a los jóvenes que estaban en peligro sin recibir ayuda de ninguno de los que lo miraban. Fue todo un reto sentir las miradas de todos como diciendo **“no va a poder, es una mujer”**; pero lo logró.

Yorelis Moncaris, oriunda de Tierra Bomba, es casada y trabaja con el Distrito hace 3 años aunque ejerce la labor hace 11, tiempo en el que trabajaba solo las temporadas. Trabajar como guardavidas es su pasión, desde los 5 años aprendió a nadar y soñaba con hacer parte del equipo

de rescatismo, nació y creció junto al mar y se visionaba ayudando a los bañistas, se considera muy buena en su labor y ya perdió la cuenta de cuántas personas ha rescatado de las fuertes corrientes que por temporadas se alzan en las playas de Cartagena.

Yorelis recuerda una experiencia que le ratificó que estaba hecha para este trabajo, hace muchos años en las playas de Pepe Grillo, en Bocagrande, rescató a una bañista a quien la corriente arrastró varios metros y estaba considerablemente alejada de la orilla, sin embargo nunca sintió miedo de nadar a esa distancia para ayudarla y logró rescatarla, es una experiencia que nunca olvidará y que la hace sentir orgullosa de sí misma.

Aseguran que nunca han recibido trato especial o privilegiado por ser mujeres, reciben el mismo entrenamiento, las mismas condiciones de trabajo y el mismo esfuerzo físico.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

El Archivo General de la Nación en desarrollo de la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, Título XI, Conservación de Documentos, Artículo 46 en el cual se establece que “los archivos de la Administración Pública deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos” y el Acuerdo 006 de 2014 que define los parámetros para el desarrollo e implementación del mismo, presenta una primera guía orientada al diseño, formulación y aplicación del componente Plan de Conservación Documental y la Guía de Preservación Digital a largo plazo.

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS APROBADO EL PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA



Norma Román Leygues, Directora del Archivo General

El Plan de Conservación Documental de la Alcaldía de Cartagena fue aprobado recientemente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, este contiene 6 Programas que se desarrollan en cada vigencia con el fin de conservar la Memoria Institucional de la Alcaldía de Cartagena.

Recordemos que el Plan de Conservación Documental hace parte del Sistema Integrado de Conservación –SIC-. El Plan es un documento compilatorio de las medidas de control y seguimiento que se deben desarrollar desde la conservación preventiva, para garantizar la perdurabilidad de la información independientemente del medio de almacenamiento.

Está conformado por dos planes: el **Plan de Conservación Documental** que aplica al documento análogo (papel) y el **Plan de Preservación Digital** a largo plazo que aplica al documento electrónico. Estos programas son:

- Programa de capacitación y sensibilización.
- Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, programa saneamiento ambiental, limpieza, desinfección, desratización y desinsectación.
- Programa de Monitoreo y Control de condiciones ambientales.
- Programa de Almacenamiento y re-almacenamiento de la Documentación.
- Plan de prevención y atención de desastres.

Junto con los programas se diseñaron los formatos e instructivos con el fin de estandarizar el proceso de conservación en el nivel central. Se encuentran publicados en el sitio web www.cartagena.gov.co en el micrositio Archivo General a través del link:

<https://www.cartagena.gov.co/index.php/archivo-general>

Igualmente se encuentran colgados en este micrositio los instructivos y formatos así:

INSTRUCTIVOS:

- GDOIA02-I001 Instructivo Limpieza Zonas de Almacenamiento.
- GDOIA02-I002 Instructivo Temperatura y Humedad.
- GDOIA02-I003 Instructivo almacenamiento.
- GDOIA02-I004 Instructivo Incendio.
- GDOIA02-I005 Instructivo Plan de Emergencia.
- GDOIA02-I006 Instructivo Iluminación.

FORMATOS:

- GDOIA02-F001 Inspección de mantenimiento instalaciones físicas.
- GDOIA02-F002 Limpieza y desinfección de áreas de archivo.
- GDOIA02-F003 Seguimiento Saneamiento Ambiental.
- GDOIA02-F004 Monitoreo y control Condiciones Ambientales.

En desarrollo del programa de capacitación y sensibilización, el equipo técnico del Archivo General del Distrito brinda orientación y acompañamiento a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Cartagena y como estrategia innovadora en los momentos de restricciones y aislamiento se diseñaron tres videos institucionales de capacitación, con el fin de lograr mayor cubrimiento en la comunidad.

Están publicados en el canal institucional YouTube de la Alcaldía de Cartagena Categoría Archivo General a través del link:

https://www.youtube.com/results?search_query=aldia+de+cartagena+archivo+general

Módulo 1 - Guía Teórica Organización de Archivos: (636 visualizaciones)

<https://www.youtube.com/watch?v=Z7upGTXtV40>

Módulo 2 - Guía Práctica Organización de Archivos: (2527 visualizaciones)

<https://www.youtube.com/watch?v=8E0eOadFmk>

Módulo 3 - Formato Único de Inventario Documental-FUID: (1597 visualizaciones)

<https://www.youtube.com/watch?v=btVLeFMHZxk>

La experiencia innovadora fue reconocida por el Archivo General de la Nación e invitó a la Directora del Archivo General, Norma Román Leygues, a presentar en el Encuentro final de Consejo Territorial de Archivos, realizado el 3 de diciembre de 2020.

En cuanto al Plan de Preservación digital a largo plazo, en este momento se encuentra en revisión por parte del área de tecnología para presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptar el Sistema Integrado de Conservación de la Alcaldía de Cartagena mediante acto administrativo.

Para el gobierno de Salvemos Juntos a Cartagena, es una prioridad velar por la salvaguarda de los documentos que se producen en la Alcaldía de Cartagena como parte del acervo documental que conforma nuestra memoria institucional.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

ESCUELA VIRTUAL DE GOBIERNO Y LIDERAZGO, UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA APROVECHAR

Fortalecerás temáticas como:

- Gestión del conocimiento
- Compromiso ciudadano
- Sentido de pertenencia

- Liderazgo comunal
- Formación
- Cultura ciudadana
- Desarrollo local

1 Ingresar a la página de la Escuela de Gobierno virtual
escueladegobiernovirtual.cartagena.gov.co

2 Regístrate Crea tu cuenta

3 Selecciona el curso de tu preferencia

4 Auto-Matricúlate

Gracias a la creación de la Escuela de Gobierno Virtual, ahora las servidoras y los servidores públicos del Distrito y la ciudadanía en general, tienen la posibilidad de acceder a capacitaciones que apuntan al liderazgo comunal, a la gestión del conocimiento, al desarrollo social, la participación y la cultura ciudadana.

La Escuela de Gobierno de la Alcaldía de Cartagena, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Oficina Asesora de Informática, han puesto al servicio esta nueva herramienta que, a través de las diferentes capacitaciones, contribuirá a forjar el sentido de pertenencia, a aumentar el compromiso por lo público y a reconstruir el tejido social, para de esta forma lograr una mayor comunicación e interacción del gobierno distrital, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad.

Cielo Blanco, directora de la Escuela de Gobierno y Liderazgo aseguró que **“nuestra apuesta es llegar a los grupos ciudadanos con la información y la transferencia de conocimiento de forma que se instalen las capacidades para la gestión**

de su desarrollo personal y social y el fortalecimiento de su autonomía. La Escuela Virtual de la Escuela de Gobierno, llegará a diferentes grupos poblacionales a través de diferentes procesos de formación para el empoderamiento social”.

Cursos disponibles

Todas y todos los cartageneros que deseen participar de los cursos ofertados podrán hacerlo ingresando a la página web escueladegobiernovirtual.cartagena.gov.co. Los cursos disponibles son:

- **Organización del Estado:** A lo largo de la historia de la humanidad las sociedades han tenido la necesidad de organizarse. La participación es un derecho y también es un deber; para una participación asertiva y eficaz, es necesario conocer el funcionamiento del Estado y cómo está distribuida la obligación de garantizar, respetar y proteger nuestros derechos. Este curso brinda una herramienta para conocer su funcionamiento.

- **Política Pública de Juventudes:** En este curso

encontrarás los conocimientos necesarios que deben saber los jóvenes del Distrito de Cartagena de Indias sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y el proceso de creación e implementación de la Política Pública de Juventud y de esta forma convertirse en sujetos activos gestores de su propio desarrollo.

- **Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible:** Promueve el aprendizaje de los conceptos técnicos y teóricos sobre el cuidado y conservación del medio ambiente, con el propósito de identificar los tipos de contaminación ambiental y generar posibles soluciones implementando medidas pertinentes a la recuperación del componente ambiental Distrital y el buen uso de las energías renovables.

- **Salvemos la Ciénaga de la Virgen con la Guardia Ambiental:** Ha sido diseñado con el propósito de promover el proceso de sensibilización-empoderamiento del ecosistema de la Ciénaga de la Virgen, sobre el cuidado y conservación de la misma, sus recursos naturales y las medidas pertinentes a su recuperación, con el acompañamiento de la Guardia Ambiental.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

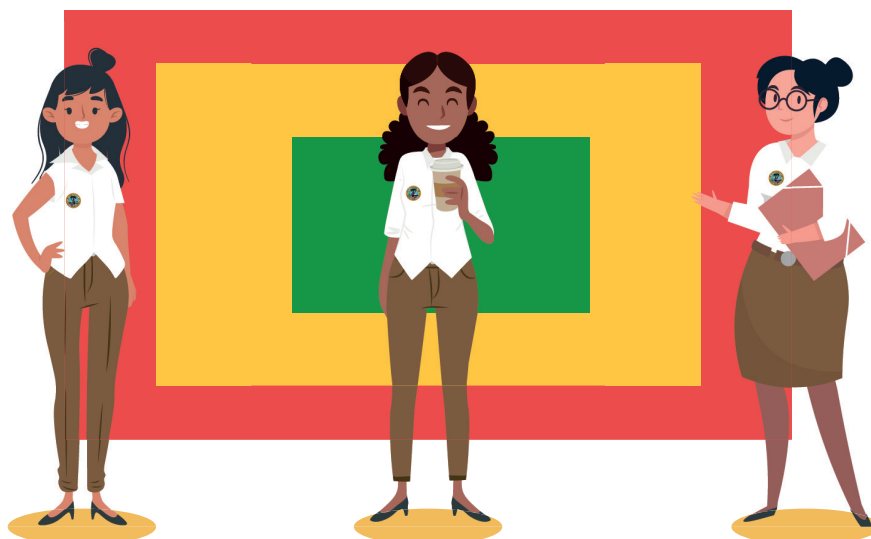
EN LA ALCALDÍA DE CARTAGENA TENEMOS COMPROMISO

Desde el año 2020 estamos compartiendo con las servidoras y los servidores públicos los valores que nos representan en la Alcaldía de Cartagena, los cuales quedaron plasmados en nuestro Código de Integridad y que constituyen la filosofía de todo aquel que esté vinculado o se vincule en un futuro al Distrito.

La difusión de nuestro Código de Integridad tiene como objetivo fortalecer nuestra cultura y renovar el sentido a la labor que adelantamos a favor del bienestar de la ciudadanía logrando así un ambiente de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad, y por supuesto, transparencia en cada servidor público.

Uno de los valores más importantes y de mayor vigencia es el compromiso, puesto que la pandemia del Covid-19 nos ha puesto muchos retos tanto personales como a nivel laboral. Hoy más que nunca tenemos el compromiso de realizar nuestro trabajo para sacar adelante las tareas y contribuir en el desarrollo de la ciudad.

De esta manera, compromiso es tomar como propios los objetivos estratégicos y misión de la entidad. ***“Estoy comprometido con el cumplimiento de los objetivos misionales de manera que dedico todas mis energías y capacidades como servidor público a contribuir en el mejoramiento del bienestar de los demás”***, eso dice nuestro Código de Integridad.



Soy un buen servidor público y estoy comprometido cuando cumplo con las obligaciones contraídas, palabra dada y fe empeñada, asumo y respondo por las consecuencias de mis actos de modo que ejecuto las acciones necesarias para mitigar, resarcir y/o prevenir los efectos perjudiciales y aprendo de los errores dentro la perspectiva de un mejoramiento continuo en mi desempeño como servidor público.

Además, administro y prevengo los riesgos propios de mi labor, soy puntual y muestro siempre simpatía y amabilidad, además asumo a cabalidad los deberes y responsabilidades con iniciativa, empleando toda mi inteligencia para hacerlo de la mejor manera.

Sin embargo hay acciones en las que un servidor público puede incurrir cuando no está verdaderamente comprometido, por ejemplo, cuando trabaja con una actitud negativa, porque afecta su trabajo al no ponerle ganas a las cosas.

Igual sucede cuando piensa que su trabajo como servidor público es un **“favor”** que le hace a la ciudadanía y no que es un compromiso y un orgullo. O cuando piensa que su trabajo como servidor público es irrelevante para la sociedad.

Las servidoras y los servidores públicos de la Alcaldía de Cartagena jamás deben ignorar a un ciudadano o sus inquietudes, porque siempre estamos comprometidos en servir.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena



ASÍ AVANZA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN LA RENDICIÓN DE LOS INFORMES DE LEY

Los Informes de Ley son aquellos requerimientos de obligatorio cumplimiento, que deben ser presentados anualmente por las entidades del Estado a los entes de control.

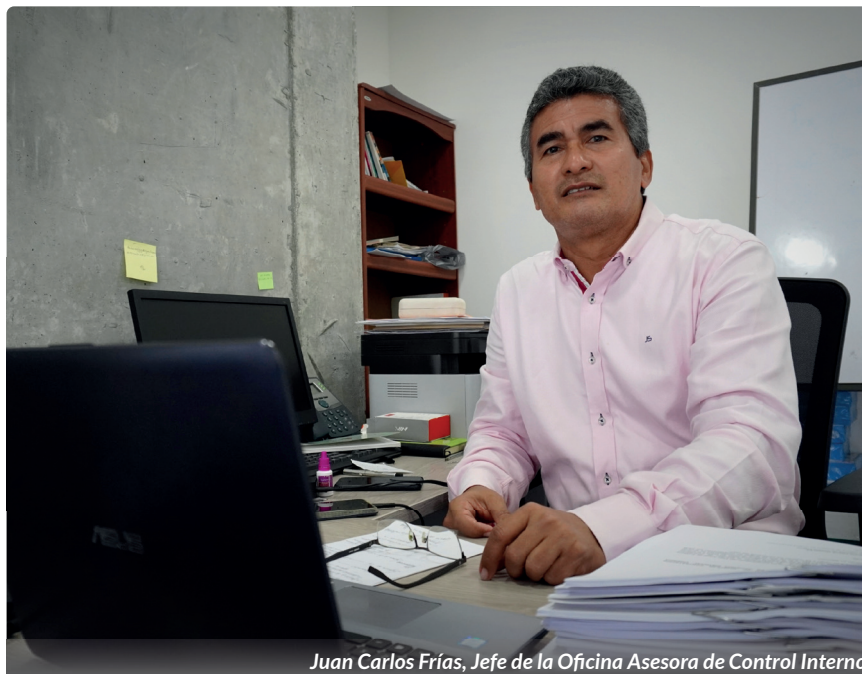
En estos oficios, que son de responsabilidad del funcionario a cargo del Control Interno, se detalla el seguimiento a los procesos que se adelantan en cada área que integran la administración pública; permitiendo evaluar la gestión que se viene desarrollando, en conformidad con lo establecido por las normas nacionales.

La Alcaldía de Cartagena como ente territorial, le compete rendir Informes de Ley a la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contaduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para la presente vigencia está programada la entrega de 24 informes de ley. De estos, en los primeros 3 meses del año, han sido presentados los siguientes:

1. Planes Anuales de Evaluación Institucional por Dependencia.
2. Informe de Control Interno Contable.
3. Informe de Control Interno Pormenorizado.
4. Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación.
5. Informe del FURAG-Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión.

El abogado Juan Carlos Frías, jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Cartagena, señaló que **“los informes de ley son dirigidos a los órganos externos. Estos**



Juan Carlos Frías, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

tienen unos tiempos perentorios, que no pueden incumplirse dado las implicaciones que a nivel disciplinario podría representar para el Distrito, por eso, venimos trabajando para no incurrir en faltas derivadas en la no entrega oportuna de estos informes, donde hemos cumplido con los plazos estipulados por los entes de control”.

Indicó el funcionario distrital que en el cumplimiento de los términos para la rendición de los informes de ley, es necesario la articulación de cada una de las dependencias del Distrito; por lo que invitó a los responsables del control interno de cada una de las Secretarías, Oficinas y entidades descentralizadas de Gobierno, a estar muy atentos a las solicitudes que se hagan en esta materia, remitiendo la información requerida en los plazos señalados en las circulares que se emiten por vía SIGOB.

“La meta que tenemos desde

esta oficina es cumplir con la presentación de los informes de ley, dentro de los términos que nos establece los diferentes organismos, los cuales varían debido a que algunos de estos informes se presentan trimestral y/o semestralmente. El objetivo es hacer todo el trámite con rigor y diligencia, preferiblemente no llegar hasta el último día hábil en el que vence el tiempo de entrega, más cuando la mayoría de estos informes se suben en plataformas y en ocasiones, estas pueden presentar algún inconveniente técnico”, apuntó.

Los Informes de Ley, que se presentan hasta el 31 de diciembre, conforman el Plan Anual de Auditorías que para este 2021 será presentado por la Oficina Asesora de Control Interno para su aprobación, en la convocatoria del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno, que se prevé se realice antes de finalizar este mes de marzo.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

EN ABRIL

DISTRITO LANZARÁ PORTAL DE DATOS ABIERTOS, UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE

La Alcaldía de Cartagena, a través de su Oficina Asesora de Informática, trabaja a toda máquina para lanzar este próximo mes de abril de 2021, **Cartagena Abierta**, el Portal de Datos Abiertos de esta, la entidad más importante de Cartagena. Esta es una apuesta por la transparencia, la rendición de cuentas permanente, la participación activa de la ciudadanía y la motivación de procesos colaborativos a través de cooperantes empresarios e inversionistas para la ciudad.

“De esta manera Cartagena se pone a la vanguardia con las principales ciudades del país e incluso del mundo cumpliendo con una norma nacional, un propósito del corazón del alcalde William Dau Chamat que se encuentra contemplado en su Plan de Desarrollo del Gobierno Salvemos Juntos a Cartagena y especialmente un derecho ciudadano, para tener acceso a la información eficiente y pública que permita hacer control y ejercer veeduría sobre la inversión de los recursos públicos”, afirmó Ingrid Solano, jefe de la Oficina Asesora de Informática.

Este portal se va a lanzar este año pero viene en un proceso de desarrollo desde el 2020. Inicialmente está programado visualizar los datos de presupuesto, actores de cooperación internacional y local, encuesta de juventudes, reactivación económica de empresas y la reactivación de playas, esto se dará junto con su lanzamiento.

A fin de año, se tendrá de manera visible y accesible asuntos relacionados con impuestos, indicadores de seguridad a través del COSED, mayor información de Educación, Corvivienda, entre otros.

¿Qué son los datos abiertos?

Los datos abiertos son todos



aquellos datos primarios o sin procesar que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización. Se encuentran bajo custodia de entidades públicas o privadas y deben ser puestos a disposición de cualquier ciudadano de forma libre y sin restricciones con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos. En esencia un dato abierto es información pública que debe estar al servicio de los ciudadanos.

Según el Gobierno Nacional, los datos abiertos son información pública que debe estar dispuesta en formatos que permitan su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

Por su parte, el Portal de Datos Abiertos une en un solo espacio o escenario todos los datos que se producen en una dependencia, en este caso, la Alcaldía de Cartagena, y los hace visibles y accesibles.

¿Qué normatividad respalda los datos abiertos y la construcción de portales de este tipo?

La Ley 1712 de 2014 en Colombia, es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional y la ley de explotación de datos.

¿Desde dónde se enlaza con la administración actual y podrá tener continuidad a pesar de la administración de turno?

Cartagena cuenta con el Programa 'Cartagena Inteligente con Todos

y para Todos' donde se trabaja en infraestructura tecnológica adoptando la política nacional de explotación de datos para operar desde lo administrativo.

Como esto es un programa en el marco de una normatividad nacional, no deberá depender del principio o fin de una administración u otra sino que deberá tener continuidad. Sin embargo, cada administración decide lo que necesita y debe mostrar.

¿Desde cuándo Cartagena trabaja en este tema?

En administraciones anteriores a la del alcalde William Dau Chamat, se logró dar los primeros pasos en este asunto, sin embargo, la tecnología con la que se contaba en ese entonces era limitada, barreras que han sido superadas hasta hoy. Antes por ejemplo, se publicaba la ejecución de presupuesto en un archivo Excel, una información en un formato cuadrado y difícil de digerir.

Así mismo, la Alcaldía de Cartagena, firmó con el PNUD, Cartagena Cómo Vamos y Funcicar el pacto por la transparencia que comprometía a la administración pública Distrital a cumplir indicadores de transparencia para que todas estas entidades articuladas realizaran una convocatoria al año para medios, veedores y ciudadanía en general para diagnosticar o definir en qué aspectos era y no era transparente Cartagena. Este asunto, se recuperará de manera transaccional y mucho más amigable. Esta iniciativa se dio entre los años 2009 y 2011.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena



AVICENIA 1.0, UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DEL DISTRITO

Fortalecer las entidades sin ánimo de lucro de la ciudad para que puedan encadenarse con operadores de cooperación internacional es la apuesta del Distrito al lanzar a Avicenia, el primer mapeo del ecosistema de cooperación de Cartagena, en su versión 1.0.

Se trata de un mapa desarrollado por el equipo del Programa **“Más Cooperación Internacional”** de la Alcaldía de Cartagena, que contiene información georreferenciada de más de 900 entidades de la sociedad civil legalmente constituidas, con sus documentos en regla y que trabajan genuinamente con las comunidades cartageneras.

El mapa, que puede ser consultado a través de <https://www.cartagena.gov.co/avicenia>, localiza y tematiza la operación socio-ambiental de las organizaciones locales. Esta es una herramienta gratuita, a la que pueden acceder los funcionarios y/o servidores públicos del Distrito interesados en conocer este tipo de entidades, al igual que empresarios y ciudadanos en general.

Ana María González Forero, asesora de despacho para la Cooperación Internacional, manifiesta que Avicenia se desarrolló con el objetivo de favorecer la articulación entre esa oferta interna de actores, y que a su vez puedan estas tener una vitrina que les permita darse a conocer con los cooperantes internacionales que desean impulsar conjuntamente programas de impacto social en la ciudad. Es una manera de fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el aprendizaje entre organizaciones.



“Una de las razones por las que un cooperante internacional no contrata a organizaciones locales, es porque no saben dónde encontrarlas. Muchas veces los cooperantes en su búsqueda se encuentran que no hay información y si la hay no está la suficiente confianza, por lo que queremos con esta herramienta ser un puente para que los cooperantes se decidan a hacer equipo con las organizaciones de la ciudad y notengan la necesidad de traer a entidades de otras ciudades que una vez se agotan los recursos de cooperación, se van del territorio”, explicó.

El mapa se llama Avicenia, para evocar el nombre científico del Mangle Negro “Avicennia germinans”, una especie clave en los bosques de manglar, que

ocupa un lugar intermedio entre la zona costera y la tierra dando soporte estructural a todo el ecosistema. **“Este nombre nos ayudará a todos los actores a recordar permanentemente que somos un ecosistema interdependiente”,** acotó González Forero.

Esta innovadora plataforma, que hace parte de las acciones priorizadas en el Programa “Más Cooperación Internacional” del Plan de Desarrollo **“Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente 2020-2023”**; fue presentada al Grupo Interagencial de Grupos Migratorios Mixtos (GIFFM) regional, y la semana pasada ante la USAID y PRM, los grandes cooperantes Estadounidenses que están invirtiendo recursos en el territorio.

Visita nuestra página web y redes sociales



[cartagena.gov.co](https://www.cartagena.gov.co)



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena



EN ESTE 2021 SEGUIREMOS FORTALECIENDO EL CONTROL DISCIPLINARIO

La Oficina Asesora de Control Disciplinario, liderada por la abogada María Victoria Olier Martínez, viene implementando una serie de acciones orientadas a fortalecer e intensificar el control disciplinario en el Distrito de Cartagena.

El plan de trabajo trazado para este 2021 por esta dependencia de gobierno, está orientado en sacar adelante los procesos de carácter disciplinario, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos que laboran en la ciudad.

Olier Martínez manifestó que su oficina se encuentra articulando esfuerzos con las diferentes secretarías, oficinas y entidades descentralizadas del Distrito para identificar presuntas actuaciones irregulares cometidas por algún funcionario público, en el ejercicio de sus funciones.

En ese sentido, destacó el balance que dejó el 2020 donde se expidieron 66 autos de investigación formal y se convocaron 8 audiencias verbales con formulación de cargos contra servidores públicos del Distrito. Es del caso anotar que del 2003 al 2019, solo se practicaron 4 audiencias verbales.

También en dicho año se profirieron 12 formulaciones de cargo y se emitieron 8 fallos sancionatorios. Sobre esto último, es pertinente señalar que la cifra iguala el total de fallos que, de este tipo, se expidieron en el Distrito en los últimos 16 años.



“Para este 2021, la Oficina Asesora de Control Disciplinario pretende emprender procesos que permitan facilitar el acceso a la justicia disciplinaria, para garantizar la eficacia de la Administración pública en término de eficiencia; por lo que se invita a todos los servidores públicos a denunciar los casos de corrupción que conozcan y que puedan estar entorpeciendo la buena marcha de la gestión pública de la Alcaldía de Cartagena”, subrayó Olier Martínez.

Mayor articulación con los entes de control

La Administración Distrital viene recibiendo un especial acompañamiento de parte de la Procuraduría Provincial de Cartagena, encaminado a desarrollar

acciones conjuntas que permitirán dar respuesta a las exigencias ciudadanas en materia de justicia disciplinaria.

Es así como en reciente encuentro virtual, el equipo de abogados de la Oficina Asesora de Control Disciplinario aclaró dudas en torno a la Ley 1952 del 2019, que está próxima a regir. También esta dependencia de gobierno informó al Ministerio Público sobre los límites y competencias que tiene el Distrito en materia de control disciplinario, en virtud del Decreto 0304 del 2003.

Las acciones que adelanta la Oficina Asesora de Control Disciplinario de la Alcaldía de Cartagena, están enmarcadas en el pilar ‘Cartagena Transparente’ del Plan de Desarrollo ***“Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente 2020-2023”***.

Dirección:
Paola Pianeta Arango

Coordinación:
Martha Ramírez

Edición
Marianella Orozco

Boletín interno Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C.
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde de Cartagena de Indias

Periodista:
Julys Carmona,
Humberto Padilla.

Fotógrafos:
César Alandete,
Rodrigo Rondón

Diseño y Diagramación:
Jim Cuellar

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

